

Parral, 31 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO

Nº 4043, 1

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-712-CM11 "Arriendo Camioneta Ley SEP D.A.E.M. Parral" de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

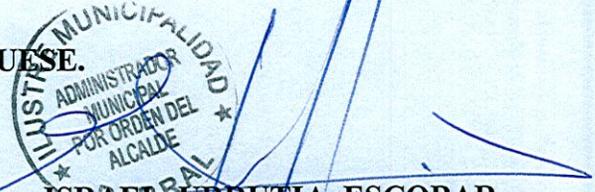
DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra Nº 4159-712-CM11 "Arriendo Camioneta Ley SEP D.A.E.M. Parral" al Proveedor, Vehículos de Renta Ltda. Rut Nº 89.135.000-7 por un Monto de \$5.145.441 (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto Ley Sep 10% Administración Central al Item 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos" del Presupuesto de Educación Parral 2.011-2012.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL




ABOGADO D.A.E.M.

IUE/ARC/JAMM/CMF/LBA/laba-
DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.